

RESOLUCIÓN N° 412/2.023

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. OSMAR RICARDO ARCE CARDOZO, COMO JEFE INTERINO DEL CAMPO EXPERIMENTAL YHOVY, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”.

Asunción, 19 de Setiembre de 2.023.-

VISTA: La Ley N° 3788/2010 “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la citada disposición legal, en su artículo 15°, establece que son atribuciones y funciones del Presidente, Numeral 2), inc. 1) “nombrar previa selección, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a funcionarios, de acuerdo con las normas jurídicas vigentes”.

Que, en fecha 21 de agosto de 2.023, se promulgó el Decreto N° 94, “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO, COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA”.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al Ing. Agr. Osmar Ricardo Arce Cardozo con C.I. N° 3.421.445, como Jefe Interino del Campo Experimental Yhovoy, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a partir de la fecha de vigencia de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **DESIGNAR**, al, Ing. Agr. Pedro Villalba Giménez, con C.I. N° 2.570.675, como Jefe Interino del Dpto. de Semillas del Campo Experimental Yhovoy del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), cargo vacante, a partir de la fecha de vigencia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- **DESIGNAR**, al Ing. Agr. Alcides Rubén Villalba Arriola, con C.I. N° 4.883.391, como Jefe Interino del Dpto. de Investigación y Transferencia del Campo Experimental Yhovoy del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), cargo vacante, a partir de la fecha de vigencia de la presente Resolución.

Artículo 4°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.




LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora




Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente